



Resolución Directoral

San Juan de Miraflores, 05 MAYO 2022

VISTO:

El Expediente N° 22-006946-001, que contiene la Nota Informativa N° 04-2022-EA1DG-HMA, en relación a reconformar el "Comité de Optimización del Uso de Antimicrobianos del Hospital María Auxiliadora".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26842, se aprueba la Ley General de Salud;

Que, mediante Ley N° 29459, se aprueba la Ley de Productos Farmacéuticos;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1161, se aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, se aprueba su Reglamento, el cual fue modificado con el Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1504, que Fortalece al Instituto Nacional de Salud para la Prevención y Control de las Enfermedades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2011-SA, se aprueba la Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, y sus modificaciones;

Que, mediante Resolución Ministerial 143-2006/MINSA, se aprueba el Comité Técnico para la Seguridad del Paciente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, se aprueban la Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, aprueba el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad de Salud";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, aprueba el Documento Técnico Lineamiento para la Vigilancia Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 523-2020/MINSA, aprueba la NTS 163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 170-2022/MINSA, aprueba la NTS 184-MINSA/DIGEMID-2022, Norma Técnica de Salud para la Implementación del Programa de Optimización del Uso de Antimicrobianos a Nivel Hospitalario;

Que, mediante Resolución Directoral N° 113-2022-HMA-DG, de fecha 06 de Abril del 2022, se reconformar el "Comité de Optimización del Uso de Antimicrobianos del Hospital María Auxiliadora";

Que, el "Comité de Optimización del Uso de Antimicrobianos del Hospital María Auxiliadora", tiene en el Marco del Plan de acción mundial sobre la resistencia antimicrobiana promovida por la Organización Mundial de la Salud, nuestro país ha elaborado el Plan Nacional para enfrentar la resistencia a los antimicrobianos, en el que entre otros puntos describe la implementación de auditorías en el uso de antimicrobianos bajo condiciones especiales de uso. (...). El Comité que tendrá como función el de realizar intervenciones coordinadas diseñadas para mejorar y medir el uso apropiado de los agentes antimicrobianos promoviendo la selección del régimen de medicamentos antimicrobianos óptimo, incluida la dosis, la duración del tratamiento y la vía administrativa;



Que, con el expediente de visto y con el fin de asegurar el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos propuestos se ha visto por conveniente que se debe reconformar el "Comité de Optimización del Uso de Antimicrobianos del Hospital María Auxiliadora", por lo que esta Dirección General, considera pertinente emitir el acto resolutivo con dicho fin;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con las Facultades conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "María Auxiliadora, aprobado por Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: RECONFORMAR el "COMITÉ DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA", el mismo que estará conformado de la siguiente forma:

Director General	Presidente
Director Adjunto	Miembro
Jefe del Departamento de Medicina	Miembro
Jefe del Departamento de Cirugía	Miembro
Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia	Miembro
Jefe del Departamento de Pediatría	Miembro
Jefe del Departamento de Oncología	Miembro
Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro
Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Miembro
Jefe del Departamento de Farmacia	Miembro
Jefe del Departamento de Enfermería	Miembro
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro
Jefe de la Oficina de Estadística e Informaticos	Miembro
Jefe del Servicio de Microbiología	Miembro
Presidente del Comité Farmacoterapéutico	Miembro
Jefe de la Unidad PROA	Miembro
Presidente del Comité de Control de Infecciones Asociados a la Atención en Salud	Miembro



Artículo 2°: DISPONER que los Departamentos Asistenciales, brinden el apoyo necesario al Comité antes conformado, para el mejor desempeño de las funciones encomendadas.

Artículo 3°: ENCARGAR al Departamento de Medicina, la supervisión y cumplimiento de las funciones encomendadas por la presente Resolución.

Artículo 4°: DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N° 113-2022-HMA-DG, de fecha 06 de abril del 2022, y cualquier otra disposición que se oponga a la presente resolución.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

LEVJ/VMGF/WSS

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Departamento de Farmacia
- () Departamento de Medicina
- () Departamentos Asistenciales
- () Archivo

